



Resolución de Decanato **399 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente 10.087-2025 - Aprobar pago factura por adquisición de ventiladores
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
28/03/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con gastos por compra de ventiladores para diferentes áreas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dado el contexto económico-financiero del país y teniendo en cuenta que las firmas comerciales no emiten presupuesto o emiten al día y que asimismo algunas no cuentan en stock los bienes que se necesitan, se solicitó presupuestos en forma directa a firmas del medio.

Que del análisis de los presupuestos obtenidos, se aconseja adquirir los citados electrodomésticos a la firma Naldo Lombardi S.A., por la suma total de Pesos Un millón treinta y cinco mil trescientos dos (\$ 1.035.302,00).

Que asimismo se presentan facturas B-0368-00021821 por \$ 892.852,00 y B-0504-00009389 por \$ 142.450,00 – de la firma Naldo Lombardi S.A., debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para el presente gasto.

Que corresponde convalidar lo actuado y aprobar los gastos efectuados por la adquisición en forma directa de dichos elementos.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y aprobar el pago de las facturas B-0368-00021821 por \$ 892.852,00 y B-0504-00009389 por \$ 142.450,00 – de la firma Naldo Lombardi S.A – CUIT 30-69746598-3 por \$ 142.450,00, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto de la presente rendición en las siguientes partidas presupuestarias:

A.0020.024.001.003.11.02.00.00.24.00.4.3.7.0000.1.22.3.4	\$ 286.677,85
R.0020.024.001.005.16.02.00.00.24.00.4.3.7.0000.1.22.3.4	\$ 248.617,42
R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.4.3.7.0000.1.22.3.4	\$ 74.960,97



Resolución de Decanato **399 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente 10.087-2025 - Aprobar pago factura por adquisición de ventiladores
De: **NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT**



Salta,
28/03/2025

R.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.4.3.7.0000.1.22.3.4 \$ 425.045,76

Total: \$ 1.035.302,00

ARTÍCULO 3°. - Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

Dr. JHIAN G. VEIZAGA SAAVEDRA
Secretarí, Técnico de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales